

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

| Número: |  |  |  |
|---------|--|--|--|
|         |  |  |  |

## **VISTO**

• Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para su prórroga y;

### CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Referencia: Prórroga docentes interinos - Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

# RESUELVE

<u>Artículo Nº 1</u>: Prorrogar interinamente al personal docente de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia que se menciona en el Anexo que se adjunta como archivo embebido, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2022 al 31-07-2022 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Artículo N° 2: Registrar y comunicar.